



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE CEUTA

PLAZA NÚM.: 1

Maria del Carmen Garcia Alonso

Presidenta/e de la Comisión

Juan de Dios Lopez Lopez

Secretaria/o de la Comisión

Enrique Ávila Pérez

Vocal de la Comisión

Carlos Rontomé Romero

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:

16/05/2024 11:44

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º
2.º
3.º

GUERRERO TRUJILLO, MARÍA REMEDIOS
AVILÉS CONESA, ÁNGEL DAVID

17,35
13,2

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

GARCIA
ALONSO MARIA
DEL CARMEN -
DNI 00825782J

Firmado digitalmente por GARCIA ALONSO
MARIA DEL CARMEN - DNI 00825782J
Nombre de reconocimiento (DN) cn=
GARCIA ALONSO MARIA DEL CARMEN, o=
FEDERACION DE TRABAJADORES
EMPLEADO PUBLICO
cn=
GARCIA ALONSO MARIA DEL CARMEN -
DNI 00825782J
Fecha: 2024.05.16 12:22:02 +02:00

Fdo.: Maria del Carmen Garcia

Firmado por LOPEZ LOPEZ JUAN
DE DIOS - ***5613** el día
16/05/2024 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Fdo.: Juan de Dios Lopez Lopez

AVILA PEREZ
ENRIQUE -
01091654M

Firmado digitalmente
por AVILA PEREZ
ENRIQUE - 01091654M
Fecha: 2024.05.16
12:01:25 +02'00'

Fdo.: Enrique Ávila Pérez

RONTOME
ROMERO
CARLOS -
07530161F

Firmado digitalmente
por RONTOME
ROMERO CARLOS -
07530161F
Fecha: 2024.05.16
12:04:29 +02'00'

Fdo.: Carlos Rontomé Romero

Centro Asociado: CEUTA

Plaza Número: 1

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
SE PRIORIZAN LOS ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL TANTO DE GRADO COMO DE LICENCIATURA	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
MASTER EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y/O CULTURAL	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
SE VALORARÁN ESPECIALMENTE LOS CURSOS RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN DOCENTE TUTORIAL DE LA UNED, HASTA 0,5 POR CURSO DE FORMACIÓN	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
SE ACEPTARÁN LOS CRITERIOS DEL BAREMO OFICIAL	0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*		Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 4 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.		Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:		
SE CONTABILIZARÁN LOS MÉRITOS RELACIONADOS CON CUALQUIER TIPO DE REDES DE INNOVACIÓN DOCENTE		1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*		Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.		Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:		
SE CONTABILIZARÁN TODOS LOS ARTÍCULOS QUE ESTÉN EN CUALQUIER ÍNDICE RECONOCIDO. 0,5 POR ARTÍCULO O LIBRO		0,5 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.		Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:		
SE CONTABILIZARÁN TODOS LOS ARTÍCULOS DE LA MATERIA. 0,2 PUNTOS SEGÚN SU RELEVANCIA		0,2 puntos
c). Otras publicaciones.		Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:		
SE VALORARÁN PUBLICACIONES SEGÚN SU IMPACTO SOCIAL DE MODO GLOBAL HASTA 0,5		0,5 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

SE LE DARÁ LA MÁXIMA CATEGORÍA A LOS QUE HAYAN SIDO ESTUDIANTES DE LA UNED	2,5 puntos
--	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

SE VALORARÁ EXPERIENCIA DE DOCENCIA DE LA MATERIA	4 puntos
---	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

C ASOCIADO CEUTA
 PLAZA NÚM.: 1



Carrera:	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL		
Departamento:	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL		
Asignatura 1:	Antropología Cognitiva y Simbólica I	Código 1:	70022032
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 26	CONDICIÓN LENGUA MAX. 2	
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d MAX. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 6	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX. 4
1		AVILÉS CONESA, ÁNGEL DAVID		1,85	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	0,00	5,50	0,20	0,00	0,00	0,00	0,20	3,00	1,40	0,20	3,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	13,20	
2		GUERRERO TRUJILLO, MARÍA REMEDIOS		1,85	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	0,40	5,25	0,00	4,00	3,60	0,50	5,00	1,00	0,60	0,00	1,60	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	17,35	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	AVILÉS CONESA, ÁNGEL DAVID	GUERRERO TRUJILLO, MARÍA RE...		
2b-1	SE PRIORIZAN LOS ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL TANTO DE GRADO COMO DE LICENCIATURA	1,5				
2c-1	MASTER EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y/O CULTURAL	1				
2e-1	SE VALORARÁN ESPECIALMENTE LOS CURSOS RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN DOCENTE TUTORIAL DE LA UNED, HASTA 0,5 POR CURSO DE FORMACIÓN	0,5				
2g-1	SE ACEPTARÁN LOS CRITERIOS DEL BAREMO OFICIAL	0,5				
3d-1	SE CONTABILIZARÁN LOS MÉRITOS RELACIONADOS CON CUALQUIR TIPO DE REDES DE INNOVACIÓN DOCENTE	1				
4a-1	SE CONTABILIZARÁN TODOS LOS ARTÍCULOS QUE ESTÉN EN CUALQUIER ÍNDICE RECONOCIDO. 0,5 POR ARTÍCULO O LIBRO	0,5				
4b-1	SE CONTABILIZARÁN TODOS LOS ARTÍCULOS DE LA MATERIA. 0,2 PUNTOS SEGÚN SU RELEVANCIA	0,2				

4c-1	SE VALORARÁN PUBLICACIONES SEGÚN SU IMPACTO SOCIAL DE MODO GLOBAL HASTA 0,5	0,5			
6-1	SE LE DARÁ LA MÁXIMA CATEGORÍA A LOS QUE HAYAN SIDO ESTUDIANTES DE LA UNED	2,5			
7-1	SE VALORARÁ EXPERIENCIA DE DOCENCIA DE LA MATERIA	4			